



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
"En el Centenario del Tratado de Madrid y del Tratado de Montevideo"

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Horacio Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 09 SEP 2014

VISTO la Resolución M. ED. N° 949/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N° 2670/11 se reconocieron las Plantas Orgánicas Funcionales de las Instituciones Públicas de Gestión Privada, a partir del día uno (1) de abril del año 2011.

Que por la Resolución del Visto se modificó la Planta Orgánica Funcional del Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Río Grande, a partir del inicio de Ciclo Escolar 2013.

Que a través del Decreto Provincial N° 686/12 se delega en el Titular de este Ministerio, el dictado de los actos administrativos tendientes a ampliar, suprimir y/o modificar las Plantas Orgánicas Funcionales de las Instituciones Públicas de Gestión Privada de la Provincia.

Que dichas actuaciones se tramitan bajo Expediente N° 7222-ED/2012, del registro de esta Gobernación.

Que el Instituto María Auxiliadora presentó ante la Subsecretaría de Educación Privada Nota s/o°, de fecha veintitrés (23) de julio de 2014, solicitando la modificación de la Planta Orgánica Funcional del presente año, convirtiendo un cargo de Dir./Rector 2° T.S. -Cód. 805- y doce (12) horas Cátedra de E.G.B.3 y Polimodal -Cód. 852- en un (1) cargo de Dir./Rector 2° T.C. -Cód. 803-.

Que la Subsecretaría de Educación Privada ha tomado intervención considerando los fundamentos establecidos por el Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Río Grande en cuanto a las necesidades de contar con la figura de un Directivo en la Institución, durante toda la jornada escolar, ello teniendo en cuenta que los alumnos cumplen una jornada escolar de seis (6) horas y media reloj y que la misma no cuenta con el cargo de Vicedirector.

Que conforme a la solicitud de la Institución Educativa de mención y al Informe de la Subsecretaría de Educación Privada es procedente sustituir el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 949/13 por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, ello en virtud de las modificaciones de la Planta Funcional solicitadas a partir del día uno (1) de agosto del presente año.

Que de lo expuesto precedentemente se hace necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR el Anexo I de la Resolución M.ED N° 949/13, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del día uno (1) de septiembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER y autorizar la modificación de la Planta Orgánica Funcional de los Niveles Secundario y Polimodal del Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Río Grande, que figura como Anexo I de la Presente Resolución, a partir del uno (1) de septiembre de 2014; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR los ajustes de los Aportes Financieros del Estado, a la Institución citada en el artículo 2° de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial 749, en función a la Planta Orgánica Funcional modificada por el Anexo I de la presente, a partir del día uno (1) de septiembre del año en curso.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los ajustes de los Aportes Financieros del Estado serán imputados a las partidas presupuestarias del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, con copia autenticada de la presente a la Subsecretaría de Educación Privada y por su intermedio al Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1993

/2014.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Comando en Jefe de la Flota Naval "Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Director de Despacho
M. ED.

1993

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° 2014.-

INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA

PLANTA FUNCIONAL DE CARGOS Y HORAS

NIVEL: INICIAL – PRIMARIO – CATEGORÍA 2°

NIVEL: SECUNDARIO Y POLIMODAL – CATEGORÍA 2°

Cat.	Cargo	Cantidad
108	Secretario Nivel Inicial -T.S.	1
109	Maestro Sección Nivel Inicial - T.S.	3
112	Maestro Sección (Aux. De Sala) - T.S.	3
115	Horas Cátedra Nivel Inicial	20
203	Director de 2° Nivel E.G.B.1 Y 2 - T.C.	1
208	Vicedirector Nivel E.G.B.1 Y 2 - T.C.	1
211	Secretario Nivel E.G.B.1 Y 2 - T.S.	1
212	Maestro Año Nivel E.G.B.1 Y 2 - T.S.	9
213	Maestro Bibliotecario	1
217	Maestro Recuperador - T.S.	1
221	Horas Cátedra Nivel E.G.B.1 Y 2	102
803	Director/Rector 2° - T.C.	1
816	Secretario 1° - T.S.	1
824	Coordinador de Ciclo E.G.B.3 - T.S.	1
825	Coordinador de Ciclo Polimodal - T.S.	1
842	Preceptor - T.S.	6
845	Psicopedagogo Departamento Orientación	1
847	Referente Inst. Informático - T.S.	1
849	Ayudante Clases Prácticas	1
851	Bibliotecario Escolar	1
852	Horas Cátedra Nivel E.G.B.3 y Polimodal	332
856	Maestro Tutor - T.S.	1



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur